

Primera subasta, el 13 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, el 15 de junio de 1998, a la misma hora, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta, el 15 de julio de 1998, también a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Lugar: En la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 40 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

Finca número 47.885. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, al tomo 1.633, libro 545 de Vila-Seca, al folio 173.

Tasada, pericialmente, en 14.250.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Maria Miquel Porres.—El Secretario.—17.317.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora señora Gómez de Salazar y García-Galiano, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Salvador Junquera Fernández, doña Mamerta Sánchez Oro Ignacio, doña Josefa Lora Martín y don Manuel López López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha

acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca urbana. Apartamento número 4 de la planta tercera, de la casa en Madrid, calle Dos Amigos, número 5, consta de vestíbulo, distribuidor con armario empotrado, puerta a la izquierda que comunica con el dormitorio, éste con luces a patio denominado derecho, puertas al salón con amplio ventanal a fachada principal, y cocina incorporada y baño completo. Tiene una superficie útil aproximada de 41 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de los de Madrid, registral número 8.362, tomo 223, folio 122.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.210.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 26 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—17.384.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 500/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra don Javier López Alonso y doña Concepción Fernández Barguño, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acor-

dado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas; previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 20.580.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Un solar, sito en la población de Bargas, en la calle sin nombre y sin número, hoy calle Gran Capitán, sin número; que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, calle Gran Capitán; izquierda, don León Ballesteros, y espalda, doña Adela Alegre.

Sobre esta finca se está construyendo la siguiente: Una vivienda, sita en la población de Bargas, en la calle Gran Capitán, número, compuesta de planta semisótano y planta baja. La planta semisótano consta de garaje-local, con una superficie construida de 185 metros 25 decímetros cuadrados. La planta baja consta de salón-comedor, «hall», aseo, cocina, comedor, pasillo, baño, dormitorio principal con cuarto de baño, tres dormitorios más, porche del salón acceso y porche de la cocina y terreno, en una superficie de 300 metros cuadrados, de los que corresponden a lo construido 188 metros 25 decímetros cuadrados. Todo ello con los mismos linderos que la parcela de terreno antes descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.014, libro 104, folio 164, finca número 8.229.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.580.000 pesetas.

Dado en Toledo a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—17.407.